

RESOLUCIÓN No 400 36-19.0790

07 MAY 2019

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia
 CORPORINOQUIA,

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 200.3.2.18.010 del 21 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2019.

Que mediante Resolución No 400.36-18-1959 del 5 de Diciembre de 2018, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2019.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16- 004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

Que según el párrafo 1° del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la subdirección de Planeación Ambiental, mediante memorando No.300.19 0469 del 07 de mayo de 2019, solicita efectuar traslados en el presupuesto de gastos de inversión, los cuales son de vital importancia para realizar actividades relacionadas con avalúos y estudio de títulos para la adquisición de predios en la Jurisdicción de Corporinoquia y así contribuir a la protección y preservación del medio ambiente para cumplir con las metas previstas en el Plan de Acción Por una Región Viva 2016-2019, según memorando que se adjunta.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
 Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
 Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
 Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co

790 07.05.19

254



07 MAY 2019

400 36-19.0790

CONTRACREDITAR

Rubro	Concepto	Fuente	Valor
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		15,000,000.00
3229 - 3 - 7	ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO		15,000,000.00
3229 - 3 - 7 3	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		15,000,000.00
3229 - 3 - 7 3 1 - 20	Implementación de Procesos de Gestión Integral del Riesgo En Jurisdicción De Corporinoquia	20	15,000,000.00

cred

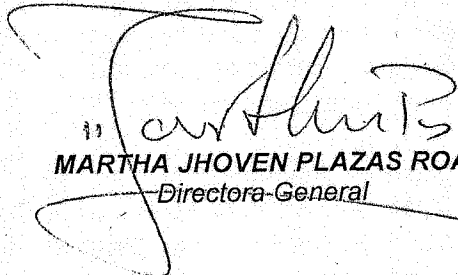
ACREDITAR

Rubro	Concepto	Fuente	Valor
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		15,000,000.00
3229 - 3 - 6	PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO		15,000,000.00
3229 - 3 - 6 1	FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA REGULACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		15,000,000.00
3229 - 3 - 6 1 1 - 20	Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	20	15,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

CUMPLASE


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
 Directora-General

Proyecto: Nelsy Barón Silva/ Profesional Área de Presupuesto
 Revisó: Mauren Carlina Navarro S. / Subd. Actva y Financie
 V.Bó. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Jurídica



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
 Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
 Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
 Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co
 www.corporinoquia.gov.co

LA PROFESIONAL DEL AREA DE PRESUPUESTO, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUIA

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2019, existe una apropiación libre de cualquier afectación así:

INVERSION

IMPUTACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	REDUCCION
			VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		
3229 - 3 - 7	ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO		15.000.000.00
3229 - 3 - 7 3	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		15.000.000.00
3229 - 3 - 7 3 1 - 20	Implementación de Procesos de Gestión Integral del Riesgo En Jurisdicción De Corporinoquia	20	15.000.000.00

La presente certificación se expide en Yopal, a los 07 días del mes de mayo de 2019.

Nelsy Barón Silva
NELSY BARON SILVA

Tú y yo somos el **MEDIO**
para un *Mejor Ambiente*

Sede Principal Yopal: Cra 23 No. 18 - 31. Tel: (57) 675 85 83 Telex: 76 609 16 83
 Subsede Arauca: Cra 25 No. 15 - 09. Tel: (7) 885 20 20. Telex: 76 609 16 83
 Sede La Primavera: Cil 4 No. 9 - 72. Cel: 313 283 8233. 310 283 8233
 Unidad Ambiental Cúcuta: Cra 4 No. 5 - 21. Tel: (7) 817 0146
 ✉ direccion@corporinoquia.gov.co ✉ controlinterno@corporinoquia.gov.co
 www.corporinoquia.gov.co



300.19 - 0469

Yopal, 07 MAYO 2019

PARA: MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: YEIMI MILENA ROJAS GARCÍA
Subdirectora de Planeación Ambiental

ASUNTO: Traslados presupuestal

De manera atenta, me permito solicitar se realice el siguiente traslado presupuestal, el cual es de vital importancia para poder desarrollar actividades de algunos proyectos que contribuyen a materializar el cumplimiento de las metas propuestas para la actual vigencia fiscal del plan de acción así:

CONTRACREDITO

Rubro	Concepto	Fuente	Valor
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		15,000,000.00
3229 - 3 - 7	ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO		15,000,000.00
3229 - 3 - 7 3	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		15,000,000.00
3229 - 3 - 7 3 1 - 20	Implementación de Procesos de Gestión Integral del Riesgo En Jurisdicción De Corporinoquia	20	15,000,000.00

CREDITOS

Rubro	Concepto	Fuente	Valor
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		15,000,000.00
3229 - 3 - 6	PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO		15,000,000.00
3229 - 3 - 6 1	FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION PARA LA REGULACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		15,000,000.00
3229 - 3 - 6 1 1 - 20	Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	20	15,000,000.00

Justificación: El traslado en mención se hace de vital importancia en la medida que se requiere contar con la disponibilidad de recursos que permitan realizar actividades relacionadas con avalúos y estudio de títulos información base para la adquisición de predios en la Jurisdicción de Corporinoquia, todo ello enmarcado en las metas previstas en el Plan de Acción "Por una Región Viva".

La modificación en mención contribuye al cumplimiento no solo de las metas previstas en el plan de acción sino a la ejecución de actividades importantes encaminadas a la protección y preservación del medio ambiente.

Cordialmente,

YEIMI MILENA ROJAS GARCÍA
Subdirectora de Planeación Ambiental

Proyectó: GBPC, Profesional Contratado

07 MAYO 2019
11:04 a.m.

07 MAYO 2019
11:04 a.m.

Tú y yo somos el **MEDIO**
para un *Mejor Ambiente*

Sede Principal Yopal: Calle 111 - 100 - 100 - 100
Sede Arzobispo: Calle 111 - 100 - 100 - 100
Sede La Primavera: Calle 111 - 100 - 100 - 100
Unidad Ambiental Casapalca: Calle 111 - 100 - 100 - 100
 Correo Electrónico: informacion@corporinoquia.gov.co
 Correo: Calle 111 - 100 - 100 - 100
www.corporinoquia.gov.co

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N°11

NIT: 832000283

VIGENCIA 2019

Fecha de Modificación: 07/05/2019

APROBADA

Fecha Aprobacion: 07/05/2019

Documento Soporte 0790

Observaciones: RESOLUCION 400.36.19.0790 DE 07/05/2019

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
--------------------	------------------	----------	-----------------

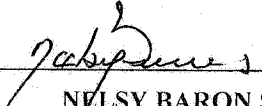
Crédito por Traslado Presupuestal

3229 - 3 - 6 1 1 - 20	Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	\$15,000,000.00	\$0.00
-----------------------	--	-----------------	--------

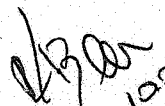
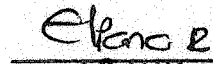
Contracrédito por Traslado Presupuestal

3229 - 3 - 7 3 1 - 20	Implementación de Procesos de Gestión Integral del Riesgo En Jurisdicción De Corporinoquia	\$0.00	\$15,000,000.00
-----------------------	--	--------	-----------------

Totales: \$15,000,000.00 \$15,000,000.00



 NELSY BARON SILVA
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Planeacion: 
 Tesoreria: 
 10 MAY 2019